



Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AVISO DESPACHO

El Despacho 08 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá de conformidad a lo dispuesto en el artículo octavo de la RESOLUCIÓN No. D08-012 de fecha septiembre 21 de 2023, suscrita por el magistrado JORGE ELIECER GAITAN PEÑA, por medio de la cual se “SE HABILITA LA MODALIDAD DE TRABAJO EN CASA PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES DEL DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL CONSTITUCIONAL”, **se permite informar a los sujetos procesales, ciudadanía en general y usuarios de la administración de justicia disciplinaria**, lo dispuesto en el artículo primero de la mencionada Resolución:

“ARTÍCULO PRIMERO: HABILITAR el trabajo en casa a los servidores del Despacho 08 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, a partir de la fecha, y hasta tanto se logre el efectivo traslado de los servidores judiciales a la Sede ubicada en la Calle 72 No. 7-96 o a otra sede en que puedan prestar sus servicios en condiciones dignas, conforme a lo señalado en precedencia.”

Canales virtuales de atención del Despacho:

| Área Despacho 08 CSDJ Bogotá | Correo Electrónico |
|------------------------------------|--|
| Despacho | des08csdjbt@cendoj.ramajudicial.gov.co |
| Audiencias | audienciasdes08sdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co |
| Secretaría | csjsdtpd08bta@cendoj.ramajudicial.gov.co |